AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2012-15043 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 7/2012.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 30 de octubre de 2012, acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación presupuestaria número 7 de 2012, de suplemento de crédito, por un importe total de 90.848,84 euros, financiado con cargo a bajas en partidas cuyo crédito se estima reducible.

La citada modificación presupuestaria se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, el citado acuerdo provisional.

Comillas, 31 de octubre de 2012.
La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2012/15043

CVE-2012-15043